

8.000 empleos en riesgo de perderse en el Cauca

Fuente: Corresponsal de Popayán del periódico El País y Colprensa

Ocho mil personas podrían quedarse sin empleo en el norte del Cauca si las empresas beneficiadas con la Ley Páez deciden cerrar sus puertas o trasladarse a otras regiones del país.

La mayoría de las 139 compañías amparadas por esa norma han cumplido o están a punto de terminar el período de diez años de exención que el Gobierno les otorgó en el pago de impuesto de renta, con el fin de promover la industria y el empleo.

Por ello, los empresarios continúan su ofensiva para que se apruebe un proyecto de decreto que le permitiría a la región entrar en un régimen de transición para convertirse en Zona Franca.

De lo contrario, muchos de ellos saldrían de la zona. De hecho, ese proceso de 'deserción' ya empezó: 10 empresas de uno de los siete parques industriales cobijados por la Ley Páez ya han migrado hacia otras regiones.

Si el paso al régimen de zona franca se logra, las empresas sólo deberán cancelar una tarifa de renta de 15%, y no de 34%, como lo hacen las sociedades que no están cobijadas bajo ninguna exención.

El dato clave

La planta de tratamiento de agua ubicada en el Parque Comercial e Industrial del Cauca adelanta proyectos que le darían cobertura de acueducto a varios municipios, que se verían frenados si las empresas se retiran de la zona.



La compañía Fríomix cuenta con 160 operarios en sus plantas de refrigeradores y canastas para gaseosa. El 90% de los empleados son provenientes de la zona del Cauca. Álvaro Pío Fernández. |El País

El estudio de la petición de los empresarios del Cauca está en manos del Ministerio de Hacienda, que en próximos días dará a conocer el texto del decreto.

La solicitud es respaldada por gremios como Analdex y la Andi, que han calificado a la Ley Páez como un instrumento que transformó la economía del Cauca.

“Probablemente en un mes ya tendremos una respuesta a la situación que vivimos en el norte del Cauca. Hemos hecho todas las gestiones necesarias”, dijo Javier Díaz Medina, presidente de Analdex.

El dirigente gremial explicó que el objetivo es que, en conjunto, las empresas cumplan los requisitos de generación de empleo e inversión que exige la Ley de Zonas Francas y que en vez de 30 años de beneficios, como es normal, se les aplique un período de sólo 20, restándoles los diez que ya llevan en funcionamiento.

Los empresarios del Cauca sustentan su petición en varios argumentos.

Por un lado, sostienen que para poner a funcionar sus compañías fue necesario capacitar a mucha gente de la zona y proporcionarles sistemas de transporte permanentes, traducidos en costos.

Por otro lado, dicen, la Ley Páez no representa grandes costos para el fisco. Según Óscar Orejuela, representante de Cencauca — la asociación que agrupa a los empresarios del sector —, “hasta el año 2002 el dinero que dejó de recibir el Estado por el recaudo de impuestos de esta zona sólo corresponde al 0,18% del PIB, un costo bajo si se tienen en cuenta los aportes económicos y sociales que se le han entregado al Cauca”.

Según un estudio de la Universidad Icesi, mientras en 1960 la industria apenas representaba el 10% del Producto Interno Bruto regional, al cierre del 2004 llegaba al 20%.

Por otro lado, mientras entre los años 1996 y 2003 el crecimiento promedio del PIB nacional se situó en 1,5%, el del Cauca fue de 4,3%, gracias a la Ley Páez.

Para aclarar dudas contacte a la oficina de Comunicaciones de la Universidad Icesi. Teléfono: 555-23-34 ext. 351; correo electrónico: agenciadeprensa@icesi.edu.co